



# Alejandra Gutiérrez Zapien rindió protesta como diputada federal

## Boletín No. 6388

- El Pleno autorizó licencias a legisladora y legisladores de Morena

En la sesión semipresencial de este miércoles, Alejandra Gutiérrez Zapien (Distrito 7-Michoacán) rindió protesta como diputada federal e integrante de la LXV Legislatura, ante la presidencia de la Mesa Directiva.

## Avalan licencias de diputada y diputados de Morena

En votación económica, el Pleno aprobó las licencias de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra y de los diputados Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Carlos Sánchez Barrios y Óscar Cantón Zetina, del grupo parlamentario de Morena, para separarse del cargo federal.

La licencia de Elizondo Guerra (Distrito 2-Tamaulipas) es a partir del 9 de abril y hasta el 9 de mayo, la de Baldenebro Arredondo (Distrito 1-Sonora) del 4 de abril al 4 de mayo, la de Sánchez Barrios (Distrito 7-Guerrero), desde el 4 de abril y hasta el 31 de mayo, mientras que el permiso a Cantón Zetina (Tercera Circunscripción-Tabasco), es a partir del 9 de abril.

## Diputada se incorpora a Morena

La coordinación de Morena informó que con fundamento en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la diputada Elena Pérez Ramos se incorporó a ese grupo parlamentario el 2 de abril.

Previamente, Pérez Ramos comunicó que con fundamento en el artículo 70 de la Constitución Política y los artículos 26 de la Ley Orgánica del Congreso General y 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se separó del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a partir del 2 de abril, por así convenir a sus intereses.



## Comunicaciones

La diputada Fabiola Rafael Dircio (PRD) y el diputado Manuel Rodríguez González (Morena) solicitaron retirar la iniciativa para tipificar y sancionar el matrimonio forzado y una proposición sobre verificadores de las unidades de inspección de controles volumétricos que habían presentado, respectivamente.

De la Secretaría de Educación Pública se conocieron los informes de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa en los niveles de primera infancia, media superior y superior, conforme a los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. Se turnó a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública.

El Congreso de Chihuahua remitió iniciativa que adiciona un artículo 159 Bis y reforma el artículo 160 de la Ley de Migración, para establecer pena de dos a cuatro años de prisión y cinco mil días de multa a quien, mediante la utilización de medios tradicionales o electrónicos, realice actos de publicidad o propaganda, con el propósito de tráfico que lleve a una o más personas a internarse en otro país sin la documentación correspondiente, con el objeto de obtener directa o indirectamente un lucro. Se canalizó a la Comisión de Asuntos Migratorios.

